

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 453** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (anexo V del Convenio Marpol) en el Puerto de las Palmas a la entidad "Excavaciones Graval, S.L."*.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión de 26 de enero de 2011 para otorgar licencias para la prestación de servicios portuarios, acordó el 28 de noviembre de 2014 otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (Anexo V convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a Excavaciones Graval, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2014.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A140065153-1